

Radicación: 2021-00143-00
Proceso: ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandados: MELBA GUENGUE MARTÍNEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1036

Se pasa a resolver sobre las peticiones contenidas en el memorial enviado al correo institucional del juzgado, por el mandatario judicial de la parte actora, en el sentido de tener como entrega definitiva de la franja de terreno expropiada, la entrega anticipada realizada el 13 de enero de 2022, en atención a que la citada franja se encuentra en posesión de la entidad demandante, a través del concesionario Nuevo Cauca SAS; y, de otro lado solicita se le dé cumplimiento a lo ordenado en los puntos segundo y quinto de la parte resolutive de la sentencia proferida dentro del referido asunto, el 14 de marzo de 2022, por lo cual,

SE DISPONE:

PRMERO: TENER como entrega definitiva de la franja de terreno expropiada, la entrega anticipada realizada el 13 de enero de 2022.

SEGUNDO: DAR cumplimiento a lo ordenado en los puntos segundo y quinto de la parte resolutive de la sentencia N° 019, proferida por este Despacho el 14 de marzo de 2022.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Mónica Rodríguez B.